



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 15440/05

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.226 (15-12-05).-

DICTAMEN N° **164/05**

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, según Nota N° 74 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 12/13, la norma sancionada por unanimidad por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.226, se encuentra en condiciones de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO -Santa Rosa,

28 DIC 2005

/mng



RAJLO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa